



# Rumba

## REGLAMENTO

Para El Tesoro Parque Comercial, la salud de sus visitantes es una prioridad y por esto ofrece una franja de bienestar de acceso libre y sin ningún costo. Dicha franja dispone de espacios adecuados, equipos técnicos y el acompañamiento de instructores especializados.

Si desea participar en las clases de rumba, que se realizan lunes, miércoles y viernes de 8:30 a.m. a 9:30 a.m. tenga presente las recomendaciones y el siguiente reglamento:

- Para acceder a esta actividad, y por temas de seguridad, se debe hacer un registro previo en [www.eltresoro.com.co](http://www.eltresoro.com.co) sección servicios.
- La ubicación es por orden de llegada. No está permitido guardar puesto.
- Las clases de rumba podrán realizarlas personas mayores de 14 años.
- Se recomienda el uso de ropa y calzado deportivo.
- Cada persona debe disponer de su propia toalla facial y termo para la hidratación.
- El usuario debe informar inmediatamente al profesor (a) de rumba cualquier irregularidad, trastorno o molestia física durante el ejercicio.
- Abstenerse de tomar la clase si padece de alguna enfermedad cardiovascular, presión sanguínea alta, viral o infectocontagiosa y en general cualquier enfermedad que pueda poner en riesgo la salud de los demás asistentes.
- Mantener dentro del espacio asignado para la clase, la disciplina y comportamiento adecuado, guardando el debido respeto y cortesía para los demás usuarios, instructores y empleados de El Tesoro Parque Comercial.
- Está totalmente prohibido fumar dentro de las zonas comunes y parqueaderos de El Tesoro y, por ende, en el área asignada para la clase.
- La hidratación se debe realizar antes, durante y después del entrenamiento o clase.
- Mantenga el área asignada para la clase limpia y en orden.
- Está prohibido ingresar envases de vidrio.
- En el espacio donde se realiza la clase, el responsable del sonido será el personal de El Tesoro y profesor (a) de rumba.

Cada usuario se hace responsable por su salud física y mental exonerando al El Tesoro Parque Comercial P.H. de cualquier responsabilidad que pueda acarrear la realización indebida o excesiva de los ejercicios y actividades, los cuales se compromete a realizar bajo su responsabilidad y con las recomendaciones impartidas por el profesor (a).